

Camilo Ponce Enríquez, 20 de marzo de 2020

Señores Accionistas

Compañía De Transportes De Taxis Los Defensores Del Azuay DEFENSAZUAY S.A

Ciudad.-

Señores Accionistas

En calidad de comisario de la compañía, y con apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga el artículo 279 de la Ley de Compañías me es grato poner en su conocimiento el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, los libros de Actas, así como el de Acciones y Accionistas y expedientes de juntas generales, se llevan de acuerdo a la ley. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas.

ESTADOS FINANCIEROS

En cuanto a los estados financieros de la compañía se procedió a la revisión de estos con sus respectivos respaldos, determinándose que dichos estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

INGRESOS

Los ingresos netos del año 2019, son provenientes del aporte de cada uno de los accionistas, respaldados por sus respectivas facturas y además depositados íntegramente en la cuenta corriente de la compañía.

GASTOS

Los gastos durante el año 2019, se han utilizado exclusivamente para pagar honorarios al contador, frecuencia de radio, sueldo del gerente, arriendo del local, agasajos a accionistas, impuestos municipales y demás gastos administrativos, de gestión y agasajos a accionistas, justificados con sus respectivas facturas, retenciones y cheques.

Además la empresa ha adquirido activos por compra de propiedad planta y equipo, también se ha entregado un anticipo para la compra de un terreno para la compañía, la contabilidad es llevada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus registros están debidamente documentados por lo que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados demuestran de manera razonable la verdadera situación de la compañía.

Por lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Sr. Calle Tenesaca Eliseo Mesías

COMISARIO DE LA COMPAÑIA